



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Analizados los documentos que componen el Estado de Liquidación del Presupuesto del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ, correspondiente al ejercicio presupuestario 2024, y que arrojan los siguientes datos:

I.- Conforme a lo previsto en los artículos 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y 93.1 del Real Decreto 500/1990, se desprende de la Liquidación, las siguientes cifras:

- Respecto al Presupuesto de Gastos 2024, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas, y los pagos realizados.

Créditos Iniciales	222.313.230,80
Modificaciones de créditos	168.465.229,20
Créditos Totales	390.778.460,00
Obligaciones Reconocidas	291.905.176,34
Pagos realizados	281.366.325,57
Reintegros de Gastos	1.772.432,10
Pagos Líquidos	279.593.893,47
Pendiente de Pago	12.311.282,87
Estado de Ejecución	98.873.283,66

- Respecto al Presupuesto de Ingresos 2024, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos así como los recaudados netos.

Previsiones Iniciales	224.591.046,68
Modificaciones de previsiones	166.803.958,76
Previsiones Definitivas	391.395.005,44
Derechos Reconocidos Netos	284.871.376,46
Ingresos Realizados	270.657.363,87
Devoluciones de ingreso	5.974.124,03
Recaudación Líquida	264.683.239,84
Pendiente de Cobro	20.188.136,62
Estado de Ejecución	-106.523.628,98

 Código Cifrado de Verificación: BK2Q25G0U5P3510 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	30/05/2025
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	30/05/2025
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/5121			



II.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto 500/1990, como consecuencia de la Liquidación del Presupuesto, se han determinado:

- a) Los Derechos pendientes de cobro y las Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2024:

Pendiente de Cobro ejercicio corriente	20.188.136,62
Pendiente de Cobro ejercicios cerrados	132.098.916,21
Pendiente de Pago ejercicio corriente	12.311.282,87
Pendiente de Pago ejercicios cerrados	6.596.947,26

- b) El Resultado Presupuestario del ejercicio 2024:

En conformidad con el artículo 96.1 del Real Decreto 500/1990, el Resultado Presupuestario que arroja la Liquidación es el siguiente:

+ Derechos Reconocidos Netos	284.871.376,46
- Obligaciones Reconocidas Netas	291.905.176,34
= Resultado Presupuestario del ejercicio	- 7.033.799,88

Con el siguiente detalle por capítulos de Ingresos y de Gastos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024		
Clasificación	CAPÍTULOS	Derechos Netos
1	Impuestos directos	80.220.809,58
2	Impuestos indirectos	13.214.524,10
3	Tasas y otros ingresos	41.516.457,92
4	Transferencias corrientes	110.706.206,99
5	Ingresos patrimoniales	3.493.647,59
6	Enajenación inversiones Reales	52.125,50
7	Transferencias de capital	12.133.335,58
8	Activos financieros	879.923,33
9	Pasivos financieros	22.654.345,87
	Suma Total Ingresos	284.871.376,46
PRESUPUESTO DE GASTOS 2024		
Clasificación	CAPÍTULOS	Obligaciones Reconocidas
1	Gastos de personal	97.968.659,57
2	Gastos bienes corrientes y servicios	88.368.391,72
3	Gastos financieros	14.989.592,95

Resolución Liquidación Ejercicio 2024

Páginas 2 de 4

 Código Cifrado de Verificación: BK2Q25G0U5P3510 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	30/05/2025
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	30/05/2025
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/5121			



4	Transferencias corrientes	39.996.925,20
5	Fondo de contingencia	--
6	Inversiones reales	13.836.290,74
7	Transferencias de capital	1.273.605,79
8	Activos financieros	5.383.840,65
9	Pasivos financieros	30.087.869,72
	Suma Total Gastos	291.905.176,34

D I F E R E N C I A	-7.033.799,88
--------------------------------------	----------------------

Este Resultado Presupuestario negativo, que se corresponde con la diferencia existente entre los Derechos Reconocidos Netos y las Obligaciones Reconocidas Netas, se ajusta con los créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales (27.716.586,46 €), las desviaciones de financiación positivas que se restan (15.175.916,91 €) y las desviaciones de financiación negativas que se suman (12.201.172,73€) imputables al ejercicio, por lo que el **RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 2024** asciende a la cantidad de **17.708.042,40 €**.

c) El Remanente de Tesorería a 31-12-2024:

Según recoge el Art. 101 y siguientes del R.D. 500/90 y conforme a la Orden HAP/1781/2013, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, se distingue entre el Remanente de Tesorería Total y el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Los datos del Remanente de Tesorería Total son los siguientes:

+ Fondos Líquidos	34.546.382,92
+ Derechos Pendientes de Cobro	191.806.874,77
- Obligaciones Pendientes de Pago	61.785.294,93
+/- Partidas pendientes de aplicación	33.598.611,82
= Remanente de Tesorería Total	198.166.574,58

El importe de la Dotación de los saldos de dudoso cobro asciende a la cantidad de 96.075.177,22 €.

De la suma de las Desviaciones de Financiación positivas, resulta un Exceso de Financiación Afectada de 79.537.916,09 €.

 Código Cifrado de Verificación: BK2Q25G0U5P3510			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	30/05/2025
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	30/05/2025
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/5121			



La diferencia entre el Remanente de Tesorería Total y el Saldo de dudoso cobro y el Exceso de Financiación Afectada, pone de manifiesto un **Remanente de Tesorería para Gastos Generales 2024 de 22.553.481,27 €.**

Sobre la base todo lo expuesto y en cumplimiento con lo establecido por los artículos 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y art. 90 del Real Decreto 500/1990, y visto el informe emitido por la Intervención Municipal sobre la Liquidación del Presupuesto, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, correspondiente al ejercicio 2024, cuyo resumen figura en el expositivo de la presente resolución.

Jerez de la Frontera, a la fecha de la firma
LA ALCALDESA

María José García-Pelayo Jurado

RDS_AYT_INTERV-796/2025
REG. INT. INTERVENCION

REGISTRO DE
SALIDA
10/09/2025



Resolución Liquidación Ejercicio 2024

Páginas 4 de 4

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: BK2Q25G0U5P3510	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	30/05/2025
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	30/05/2025
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/5121			